

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **16:00** horas del día **30 de junio de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente, para emitir el siguiente **"OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"**, lo anterior, con fundamento en los **artículos, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001200100/JSPM /2026/0329**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por la funcionaria prevista en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos , 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el área requirente solicita la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01JULIO AL 31 AGOSTO DE 2026**, es por ello que se elaboró y se difundió la solicitud de cotización **INVMER-100-2026** en donde se recepcionó y se revisó toda la documental recibida, determinándose el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo **54 FRACCIÓN V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en vigor, se realiza la asignación del contrato con base a la solicitud de cotización y a las documentales recibidas, las cuales son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos del servicio a contratar validado por el área técnica, así como a la confirmación de precios en la Plataforma, lo cual garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato**:

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJD-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Participante: VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV

CLAVE DE PROCEDIMIENTO	NO.	PROCEDIMIENTO	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
10.23.001	1	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, no variceales adulto.	12	30	\$ 5,898.02	\$ 70,776.24	\$ 176,940.60
10.23.002	2	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas adulto.	12	30	\$ 4,127.10	\$ 49,525.20	\$ 123,813.00
10.23.003	3	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales gastrointestinales adulto.	10	25	\$ 5,469.02	\$ 54,690.20	\$ 136,725.50
10.22.006	4	Panendoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto.	2	5	\$ 1,147.89	\$ 2,295.78	\$ 5,739.45
10.23.024	5	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica adulto.	3	7	\$ 5,752.50	\$ 17,257.50	\$ 40,267.50
10.23.004	6	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado adulto.	3	7	\$ 5,165.54	\$ 15,496.62	\$ 36,158.78
10.23.008	7	Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	1	1	\$ 3,140.59	\$ 3,140.59	\$ 3,140.59
10.06.004	8	Cirugía de hiato esofagico adulto	1	1	\$ 13,447.35	\$ 13,447.35	\$ 13,447.35
10.01.008	9	Artroscopia de rodilla con implante	8	20	\$ 28,568.78	\$ 228,550.24	\$ 571,375.60
10.01.010	10	Artroscopia de rodilla	7	17	\$ 12,514.94	\$ 87,604.58	\$ 212,753.98
10.06.010	11	Colecistectomía laparoscópica adulto	24	60	\$ 7,202.00	\$ 172,848.00	\$ 432,120.00
10.01.901	12	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación de injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca, no cortante, diámetro de 7 a 10 mm.- longitud de 2 a 35 mm, incluye medidas intermedias	6	15	\$ 5,181.96	\$ 31,091.76	\$ 77,729.40
10.01.916	13	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5. mm diámetro por 10.5 a 17 cm de longitud	6	14	\$ 2,509.56	\$ 15,057.36	\$ 35,133.84
10.01.000	14	Cánulas para artroscopia suelen incluir un diámetro interno (ID) que puede ir desde los 2,7 mm hasta los 8,25 mm o 10 mm para cánulas más grandes, y una longitud que de 1,5 cm a 7 cm en las cánulas.	6	14	\$ 1,432.48	\$ 8,594.88	\$ 20,054.72
10.01.000	15	Sierra oscilatoria con hojas pequeñas para artroscopia	4	9	\$ 1,432.48	\$ 5,729.92	\$ 12,892.32
10.01.001	16	Machuelo para tornillos de interferencia (reusable)	2	4	\$ 51,242.80	\$ 102,485.60	\$ 204,971.20
10.01.001	17	Tornillos biocompuestos de interferencia para artroscopia HtH (Hueso-Tendón-Hueso) son dispositivos de fijación utilizados en cirugías de reconstrucción (como el ligamento cruzado anterior o LCA), que combinan un material polimérico bioabsorbible (como el	6	15	\$ 6,860.00	\$ 41,160.00	\$ 102,900.00

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE DE PROCEDIMIENTO	NO.	PROCEDIMIENTO	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		PLDLA) con un material osteoconductor como el fosfato de calcio bifásico (β -TCP).					
10.06.911	18	Paquete de clips para cirugía laparoscópica de titánio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano largo-	17	42	\$ 185.00	\$ 3,145.00	\$ 7,770.00
10.01.918	19	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	6	10	\$ 3,651.00	\$ 21,906.00	\$ 36,510.00
10.01.919	20	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	4	10	\$ 4,161.15	\$ 16,644.60	\$ 41,611.50
10.01.920	21	Ancla de solo sutura 1.2 mm a 2.3 mm para rodete Glenoideo o ancla con material biocompuesto de 2.4 mm cuya perforación es 1.8 mm.	5	12	\$ 5,811.00	\$ 29,055.00	\$ 69,732.00
10.01.921	22	Sutura de alta resistencia de diámetro 00	7	15	\$ 2,271.80	\$ 15,902.60	\$ 34,077.00
10.22.902	23	Aguja de aspiración para lesiones y biopsia de 19 a 25 GA., estériles, con extensión de 8 cm., con jeringa incluida de 5 ó 10 cc., con camisa para ajuste previo a la toma, con seguros de la camisa y de la aguja, con guía metálica, compatible con el US endoscópico.	1	1	\$ 7,087.12	\$ 7,087.12	\$ 7,087.12
10.23.901	24	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmente cubierta de silicón, con diámetro en el rango de 16 a 25 mm. y una longitud de 5 a 18 cm., con sistema de extracción que incluye sobre tubo extractor de 100 cm., y cable extractor con diámetro externo de 28 fr.	1	1	\$ 24,397.68	\$ 24,397.68	\$ 24,397.68
10.23.903	25	Pinza Anchor y Twin Grasper, de 180 a 230 cm., de longitud, con clips para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados con tres tipos de configuración de mordida, diámetro 11, 12 y 14 mm. O equivalente que cumpla la misma función.	1	1	\$ 19,061.28	\$ 19,061.28	\$ 19,061.28
10.23.905	26	Prótesis autoexpandible total o parcialmente o totalmente descubierta para uso de tubo digestivo con diámetro mínimo de 18 mm y longitud de acuerdo al área anatómica, de distintas medidas.	1	1	\$ 19,202.66	\$ 19,202.66	\$ 19,202.66
10.23.906	27	Sistema (tipo OTSG o equivalente que cumpla la misma función), para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados y resecciones.	1	1	\$ 8,516.88	\$ 8,516.88	\$ 8,516.88
10.23.907	28	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (14 a 20 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5	1	1	\$ 5,015.68	\$ 5,015.68	\$ 5,015.68



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE DE PROCEDIMIENTO	NO.	PROCEDIMIENTO	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		cms.					
10.23.908	29	Prótesis biliar, metálica de nitinol totalmente cubierta, autoexpandible, de 10 mm., de diámetro y 4 cm., de longitud, con introductor de 6 fr., guía 0.035" pulgadas, de 200 cm., de longitud.	1	1	\$ 20,228.55	\$ 20,228.55	\$ 20,228.55
10.23.909	30	Prótesis esofágica de 18 mm. de diámetro y 8 cm., de longitud, con guía.	1	1	\$ 17,776.71	\$ 17,776.71	\$ 17,776.71
10.23.910	31	Prótesis ó Stent plástica biliar, precargada, calibre de 8.5 a 11.5 fr., longitud de 5 a 15 cm.	4	10	\$ 7,918.55	\$ 31,674.20	\$ 79,185.50
10.23.911	32	Prótesis metálica autoexpandible tipo yoyo para drenaje de pseudoquiste o necrosectomía pancreática de 10 mm ó más de apertura y de diámetro lateral de 20 mm de longitud como mínimo	1	1	\$ 91,256.00	\$ 91,256.00	\$ 91,256.00
10.23.912	33	Asa para polipectomía con tres medidas de asa de acuerdo a la tecnología del fabricante, controlable y desechable, de diámetro y de longitud compatible con los Equipos propuestos.	1	1	\$ 691.15	\$ 691.15	\$ 691.15
10.23.913	34	Asa para pólipos planos con crecimiento lateral, diente de Tiburón, de 2.6 mm., de diámetro y 230 cm., de longitud.	6	14	\$ 767.74	\$ 4,606.44	\$ 10,748.36
10.23.914	35	Balón para dilatación neumática ,para la estrechez esofágica de 20 a 40 mm., de diámetro, con accesorio de insuflación. Para el caso de pediatría deben de ser de 5,6,8,10,12,14,16,18 y 20 ATM(o balón de dilatación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y de acuerdo a las necesidades del área usuaria y del paciente pediátrico)	1	1	\$ 10,226.04	\$ 10,226.04	\$ 10,226.04
10.23.915	36	Canastilla con red de 180 a 240 cm., de longitud y de 3 x 6 cm., de diámetro.	1	1	\$ 3,409.47	\$ 3,409.47	\$ 3,409.47
10.23.916	37	Cepillo de 2.5 o mayor para citología esofágica compatible con el equipo ofertado.	1	1	\$ 755.15	\$ 755.15	\$ 755.15
10.23.917	38	Extensión yeyunal para gastrostomía endoscópica 8.5 Fr a 12 Fr.; de silicona, balón de retención, anillo de retención, conector universal, puerto de descompresión gástrica, múltiples puertos de salida, extremo distal en punta, con contrapeso de tungsteno. Kit que incluya material para su colocación.	1	2	\$ 6,642.90	\$ 6,642.90	\$ 13,285.80
10.23.918	39	Catéter de ablación con argón híbrida con long de mas de 1.9	4	10	\$ 3,944.26	\$ 15,777.04	\$ 39,442.60





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE DE PROCEDIMIENTO	NO.	PROCEDIMIENTO	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		metros y diámetro de 2.3 mm o Sonda de Argón con longitud de acuerdo a las necesidades del paciente					
10.23.919	40	Polvo hemostático para coaptación de sangrado no variceal.	1	1	\$ 16,831.58	\$ 16,831.58	\$ 16,831.58
10.23.920	41	Sonda de coagulación bipolar para lesiones sangrantes no variceal.	8	20	\$ 3,764.02	\$ 30,112.16	\$ 75,280.40
10.23.923	42	Cepillo de citología para vía biliar guiado de al menos 2.5 mm de longitud.	4	10	\$ 2,734.38	\$ 10,937.52	\$ 27,343.80
10.22.002-1	43	Colonoscopia con polipectomía	14	35	\$ 2,006.52	\$ 28,091.28	\$ 70,228.20
10.22.002-2	44	Colonoscopia con hemostasia combinada (método mecánico y farmacológico de lesión hemorrágica)	8	20	\$ 6,827.33	\$ 54,618.64	\$ 136,546.60
10.22.002	45	Colonoscopia con toma de biopsia adulto/pediátrico.	8	20	\$ 1,824.11	\$ 14,592.88	\$ 36,482.20
10.23.916	46	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm protegido, compatible con el broncoscopio o gastroscopio ofertado y utilizado.	6	14	\$ 755.15	\$ 4,530.90	\$ 10,572.10
10.23.022-3	47	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 22G a 25 G con medidas intermedias; extensión máxima de 4 a 5 mm Catéter con diámetro externo de 2.3 a 2.5 mm, longitud 180 a 240 cm.	14	34	\$ 823.20	\$ 11,524.80	\$ 27,988.80
10.23.915	48	Asa endoscópica con red para atrapar pólipos de acuerdo al canal de trabajo.	4	10	\$ 3,409.47	\$ 13,637.88	\$ 34,094.70
10.23.912	49	Asa endoscópica para polipectomía de tres medidas diferentes y de 230 cm de longitud compatible con los tubos ofertados.	4	10	\$ 691.15	\$ 2,764.60	\$ 6,911.50
10.04.011	50	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	8	20	\$ 13,581.27	\$ 108,650.16	\$ 271,625.40
10.04.015	51	Uretrotomía interna adulto.	10	25	\$ 5,399.00	\$ 53,990.00	\$ 134,975.00
10.04.016	52	Litotricia percutánea.	4	9	\$ 9,786.00	\$ 39,144.00	\$ 88,074.00
10.04.019	53	Litotricia vesical adulto.	4	9	\$ 6,165.00	\$ 24,660.00	\$ 55,485.00
10.04.020	54	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	4	9	\$ 11,274.00	\$ 45,096.00	\$ 101,466.00
10.04.021	55	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	4	9	\$ 5,593.00	\$ 22,372.00	\$ 50,337.00
10.06.002	56	Apendicetomía laparoscópica adulto.	14	34	\$ 6,410.00	\$ 89,740.00	\$ 217,940.00
10.04.904	57	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de	4	10	\$ 335.37	\$ 1,341.48	\$ 3,353.70



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE DE PROCEDIMIENTO	NO.	PROCEDIMIENTO	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.					
10.04.908	58	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	4	10	\$ 157.82	\$ 631.28	\$ 1,578.20
10.04.923	59	Electrodo de Vaporización para endourología.	4	10	\$ 8,855.76	\$ 35,423.04	\$ 88,557.60
379.821.38 28	60	Solución salina estéril 3000 ml	10	25	\$ 129.58	\$ 1,295.80	\$ 3,239.50
SUBTOTAL						\$ 1,902,715.97	\$ 4,225,062.24
IVA						\$ 304,434.56	\$ 676,009.96
TOTAL						\$ 2,207,150.53	\$ 4,901,072.20

En términos del art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

Número de contrato: **050GYR013N12926-001-00**

Objeto del contrato: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.**

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES: \$ **1,902,715.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 97/100 M.N.). MÁS IMPUESTOS.**

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES: \$ **4,225,062.24 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). MÁS IMPUESTOS.**

La fecha de firma del contrato es el: **21 de Julio de 2026.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 21 de Julio de 2026 al 31 de agosto de 2026.**

Fianza: **Indivisible**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$422,506.22**

Se informa al participante que el cumplimiento de los servicios estará sujeto a lo que establece el **artículo 67 de la LAASSP** en correlación con el **artículo 129 de su Reglamento**, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

"Artículo 67. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 129. “La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.”.

...

Con fundamento **al artículo 66 y 69 fracción II** para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación de este dictamen de asignación, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES:

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON **NÚMERO ADJDIR-061-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que se requiere contar con las claves con urgencia por ser irremplazable e impostergable para atender a este Instituto y a la población derechohabiente
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la **“Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”**, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

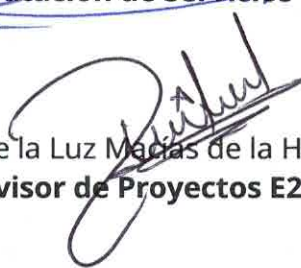
Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO ADJDIR-061-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en la plataforma integral de **Compras MX**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de **Compras MX** la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO ADJDIR-061-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERIODO DEL 01 JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las 16:30 horas del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx).

RÚBRICAS**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
LAE. Sandra Isela Barzaletre Aragón
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta
Supervisor de Proyectos E2

